Lorca en Diez y siete dias del mes de
Nobiembre de mill setezientos y tres años
se juntaron a Conzejo los S.res Lorca
Justizia y Regim.to en las salas de su
ayuntam.to para conferir cosas del
ser.o de S.M. Bien y utilidad de esta Re
publica es a saver el S.r Lic.do D. Simon
Ricardo de Rivera Corregidor de esta ciud.d y
los S.res Don Salbador Andreo D. Ju.o Xi
nor y Q.nes Don Diego Alburquerque Leones Cav.o
del Orden de S.n Thiago Don Martin Fe
rrer Don Ju.o Fr.co Piñero D. Fran.co Ruiz m.s
D. Pedro Men.on D. Joseph Montijo

Posito y Co
munas

En este ayuntam.to se bio la escriptura
de fianzas dadas por Pedro Sanchez Cazue
la vezino de esta ciud.d de Posit.o nombrado
para el caudal del posito della, y
por Fran.co Joseph Sanchez Cazuela Re
zip.o nombrado para el caudal de
Comunas por un año, que dio prinzi
pio el dia treinta de Junio del año
pasado de este presente y cumplira
el dia veinte y nuebe de dho mes
del año de setezientos y quatro
otorgadas en quinze del presente
mes y año por ante Fer.do Moreno es.no
de este ayuntam.to quien las a Rezi
bido de su q.ta y riesgo y por la ziud.d